

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







CÓRDOBA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

El expediente CUDAP Nº 43908/2014, por el que la Diseñadora Industrial **Moriana ABRAHAM** solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 1º de septiembre de 2014 y por el término de seis (6) meses, por ejercer un cargo de mayor jerarquía; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita la prórroga de licencia solicitada en el mismo cargo,

Que el Área de Personal ha elaborado un informe técnico al respecto, , informando que corresponde prorrogar la licencia a partir del 1 de septiembre de 2014 y por el término de seis (6) meses, como asimismo prorrogar la designación interina del D.I. Federico DE LA FUENTE, suplente de la D.I. ABRAHAM,

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Prorrogar la licencia sin goce de haberes concedida a la Diseñadora Industrial Moriana ABRAHAM (Leg. Nº 38211) en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de MORFOLOGÍA I-II-III de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 10 de septiembre de 2014 y por el término de seis (6) meses, encuadrada en las disposiciones del art. 13º, apartado II, Inciso a) del Decreto 3413/79.-

ARTÍCULO 2º.-Prorrogar la designación interina del Diseñador Industrial Federico DE LA FUENTE (Leg. 43563)en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de MORFOLOGÍA I-II-III de la carrera de Diseño Industrial, como suplente de la D.I. Moriana ABRAHAM, a partir del 10 de septiembre de 2014 y por el término de seis (6) meses.-

ARTÍCULO 3º.-Los diseñadotes Industriales mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728 Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063 www.faudi.unc.edu.ar







ARTÍCULO 4°.-Los Docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5°.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6°.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA Secretario General Facultad de Aquitectura, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Cárdoba

Arg. SANTIAGO IAN DUTARI

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Spiversidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

100 /14. UNIVERSIDAD NA